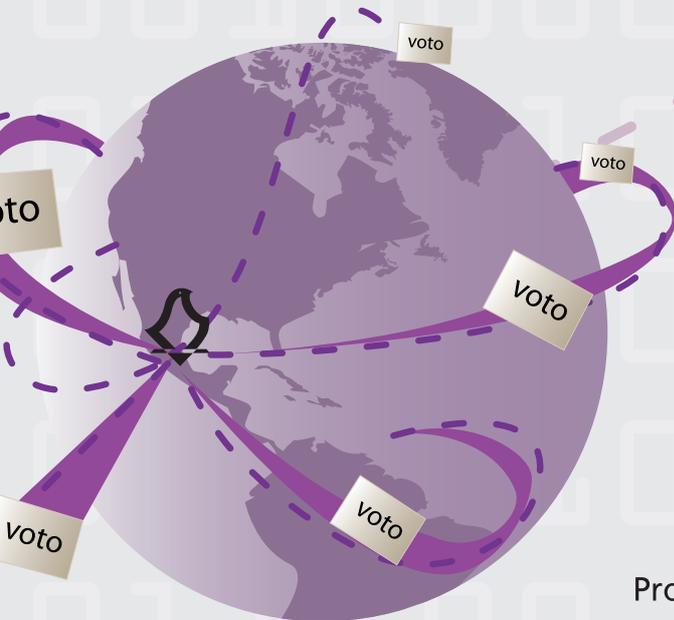


Guía

para el **funcionario** de
Mesa de voto
en el **extranjero**
en la modalidad de
voto electrónico
por **Internet**



Proceso Electoral Ordinario 2011-2012



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejero presidente	GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejeros electorales	FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CARLA A. HUMPHREY JORDAN YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ NÉSTOR VARGAS SOLANO BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Secretario ejecutivo	BERNARDO VALLE MONROY

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Propietario	JUAN DUEÑAS MORALES
	Suplente	ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Propietario	MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
	Suplente	ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Propietario	MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES
	Suplente	JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA
PARTIDO DEL TRABAJO	Propietario	ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
	Suplente	ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Propietaria	ZULY FERIA VALENCIA
	Suplente	SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES
MOVIMIENTO CIUDADANO	Propietario	ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
	Suplente	HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
NUEVA ALIANZA	Propietaria	HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
	Suplente	JORGE HERNÁNDEZ MORALES

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Propietario	MAURICIO TABE ECHARTEA
	Suplente	FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Propietario	EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
	Suplente	ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Propietario	ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
	Suplente	VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA
PARTIDO DEL TRABAJO	Propietario	JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
	Suplente	JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Propietario	RAÚL ANTONIO NAVA VEGA
	Suplente	NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ

Guía
para el **funcionario** de
Mesa de voto
en el **extranjero**
en la modalidad de
voto electrónico
por **Internet**



Proceso Electoral Ordinario 2011-2012

COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012

INTEGRANTES

Ángel Rafael Díaz Ortiz | Consejero electoral
Carla A. Humphrey Jordan | Consejera electoral
Néstor Vargas Solano | Consejero electoral

SECRETARIA TÉCNICA

Delia Guadalupe del Toro López | Directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Juan Dueñas Morales (propietario), Ely Lilian Romero Contreras (suplente) | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Marco Antonio Michel Díaz (propietario), Enrique Álvarez Raya (suplente) | PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Miguel Ángel Vásquez Reyes (propietario), José Antonio Alemán García (suplente) | PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Ernesto Villarreal Cantú (propietario), Óscar Francisco Coronado Pastrana (suplente) | PARTIDO DEL TRABAJO
Zuly Feria Valencia (propietaria), Samuel Rodríguez Torres (suplente) | PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Óscar Octavio Moguel Ballado (propietario), Hugo Mauricio Calderón Arriaga (suplente) | MOVIMIENTO CIUDADANO
Herandeny Sánchez Saucedo (propietaria), Jorge Hernández Morales (suplente) | NUEVA ALIANZA

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Mauricio Tabe Echartea (propietario), Fernando Rodríguez Doval (suplente) | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Emiliano Aguilar Esquivel (propietario), Alicia Virginia Téllez Sánchez (suplente) | PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Armando Jiménez Hernández (propietario), Víctor Hugo Romo Guerra (suplente) | PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
José Alberto Benavides Castañeda (propietario), Juan Pablo Pérez Mejía (suplente) | PARTIDO DEL TRABAJO
Raúl Antonio Nava Vega (propietario), Norberto Ascencio Solís Cruz (suplente) | PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Raúl Ricardo Zúñiga Silva | Director ejecutivo
Coordinación general: José Luis Barajas Martínez, director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Didáctica y selección de contenidos: Rosa González Pérez, jefa del Departamento de Instrumentos Didácticos
Preparación de contenidos: Leopoldo Madrigal Rodríguez, jefe del Departamento de Investigación Pedagógica;
Martha Patricia Zepeda Cuj y Virginia del Carmen Franco Jiménez, técnicas especializadas "A".
Coordinación editorial: María Ortega Robles, coordinadora editorial
Diseño y formación: Kythzia Cañas Villamar, analista diseñadora
Corrección de estilo: Nilda Ibguren Bernat, analista correctora de estilo
Ilustración: Aeris, S. A. de C. V.

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan
14386 México, D. F.
www.iedf.org.mx

Primera edición, abril de 2012
ISBN: 978-607-7989-31-8
Impreso y hecho en México.
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-8396-27-6

ÍNDICE

Presentación	7
1 ¿Qué pasó antes? Actividades previas realizadas por el IEDF y los ciudadanos.....	11
1.1 El Consejo General del IEDF	11
1.2 Integración del COVEDF 2012	12
1.3 La modalidad de voto electrónico vía Internet del IEDF	13
1.4 ¿Cómo se vota por Internet?	14
1.5 ¿Qué es la llave electrónica del Sistema de Voto Electrónico por Internet?.....	18
2 ¿Cómo participas tú? Recepción de la votación emitida.....	19
2.1 Instalación de la Mesa	19
2.2 Funcionamiento de la Mesa.....	20

3. Resultados.....	23
Mensaje final	25
Resumen.....	27
Anexos	29

PRESENTACIÓN

¿Has notado cómo la **tecnología** se encuentra actualmente en casi todos los ámbitos de nuestra cotidianidad? Los avances tecnológicos se han incorporado para mejorar muchos aspectos de nuestra vida. Lo mismo ha ocurrido en los campos de las finanzas, la industria, la medicina, la educación y hasta las actividades de entretenimiento (la televisión por cable, el cine, los juegos mecánicos y los videojuegos, por ejemplo). Entre las **innovaciones**, sin duda, **destaca la Internet**.

Seguramente has realizado alguna vez (o has visto hacerlo a algún familiar o amigo) la compra de boletos para el cine o el fútbol, o consultado los avances de algún trámite (puede ser la solicitud de algún bien o servicio), o revisado tu historial médico y hasta las calificaciones escolares. O bien, has pagado tus recibos de la luz o el teléfono en los modernos kioscos habilitados para ello. Más aún, el avance tecnológico ha permeado la actividad electoral.

El **Proceso Electoral Ordinario 2011-2012** se verá enriquecido con el **sufragio de los ciudadanos residentes en el extranjero, únicamente para la elección de Jefe de Gobierno**.¹ Así como se ha hecho

¹ *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, artículo 35, fracción XXVIII.

ya en otras partes del mundo, por ejemplo en Francia, Canadá y algunos estados de la Unión Americana, así ocurrirá en nuestra ciudad.²

¿Recuerdas que anteriormente te platicamos de la importancia de la **participación de los ciudadanos del Distrito Federal** para recibir y contar el voto, pero, especialmente, para votar?

En el cuadernillo
En democracia todos somos importantes: ¡participa!, te presentamos algunas buenas razones para participar.

¡Felicidades! Tú fuiste seleccionado y designado para ser uno de los integrantes de la Mesa que recibirá los resultados de la votación por Internet para la elección de Jefe de Gobierno del **domingo 1° de julio de 2012, emitida por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.**

Como **integrante de la Mesa**, participarás en un **hecho histórico y trascendente** en la vida del Distrito Federal.

Esta *Guía para el integrante de Mesa de voto en el extranjero en la modalidad de voto electrónico vía*

² En cumplimiento del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 20 de diciembre de 2010, que confiere al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) la responsabilidad de aprobar la normatividad, los mecanismos, la documentación y demás insumos necesarios para la organización, el desarrollo y la promoción del voto en el extranjero.

Internet, junto con la capacitación que te proporcione el asistente-instructor electoral (AIE) del IEDF, te permitirá desarrollar los conocimientos, las habilidades y las actitudes para que el **domingo 1° de julio de 2012** te desempeñes en tu mesa de manera competente y responsable.

En primer lugar, el contenido incluye la relación de las actividades previas que el IEDF llevó a cabo para preparar la participación electoral de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Luego presenta la manera en la que funciona la Mesa, así como las actividades que deben realizar sus integrantes, tú entre ellos. En tercer lugar, menciona lo relativo a los resultados.

Es importante que revises la guía y aclares tus dudas con tu AIE, pues el éxito de esta tarea depende de ti y del IEDF.

1000011

1100110

000011 01101001

100110 01110010

100001 01100100

101111 00100000

100100 01100101

100000 01100100

100001 01110100

101111 01110011



¿QUÉ PASÓ ANTES? ACTIVIDADES PREVIAS REALIZADAS POR EL IEDF Y LOS CIUDADANOS

Con el propósito de que tengas un conocimiento preciso de los temas y las figuras que intervienen en el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, se presenta a continuación la información correspondiente a las actividades preparatorias que el IEDF realizó antes del comienzo de tu participación.

El Consejo General del IEDF

Antes que nada, debes saber que el Consejo General del IEDF es el **órgano superior de dirección del Instituto**.³ Está **integrado por** el consejero presidente, seis consejeros electorales, el titular de la Secretaría Ejecutiva, quien funge como secretario del Consejo General, y los representantes de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Consejo General toma sus decisiones de manera colegiada, en sesión pública y por mayoría de votos.

Las sesiones del Consejo General se celebran en una sala localizada dentro de sus instalaciones, ubi-

1.1

Es importante que recuerdes estos datos porque en la sala de sesiones realizarás las actividades para las que fuiste designado.

³ Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, artículo 25.

cadadas en la calle Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, código postal 14386, en la Ciudad de México.



1.2

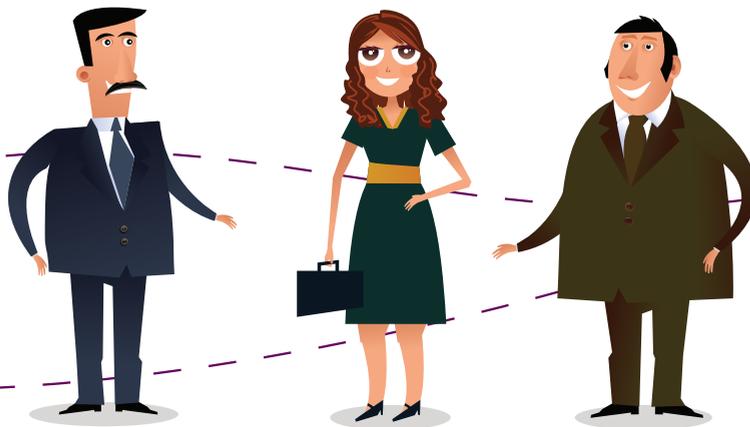
Integración del COVEDF 2012

Para organizar la participación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, el Consejo General del IEDF creó un comité especial denominado *Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero* para la elección de Jefe de Gobierno 2012⁴ (COVEDF 2012).

El COVEDF 2012 es un órgano colegiado que toma sus decisiones por mayoría de votos y está integrado por tres consejeros electorales con derecho a voz y voto, y por un

⁴ Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, artículo 57, párrafo primero.

representante de cada partido político o coalición y de cada grupo parlamentario, sólo con derecho a voz.



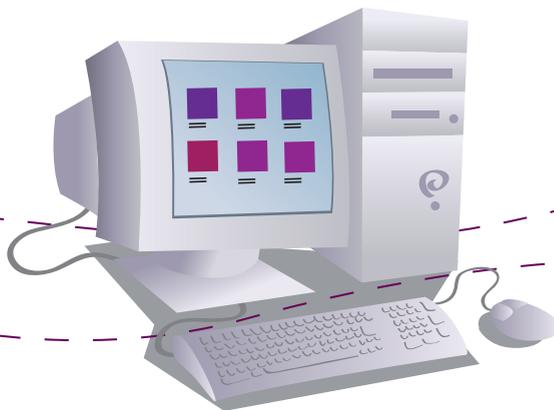
La modalidad de voto electrónico vía Internet del IEDF

1.3

En la modalidad de voto electrónico vía Internet, el elector emite su voto para elegir al Jefe de Gobierno a través de una computadora con conexión a Internet, por medio de un sistema que despliega una *boleta virtual* en la que el ciudadano elige la opción que desee.

El sistema opera desde el territorio nacional y garantiza las características del voto (universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible) por los elementos de seguridad informática que contiene. Además de ser ecológico, simplificar los procedimientos y reducir la cantidad de recursos (tales

como casillas y funcionarios) que se utilizan, asegura la protección de los datos que contiene. Este sistema se denomina Sistema de Voto Electrónico por Internet.



1.4 ¿Cómo se vota por Internet?

El IEDF desarrolló un procedimiento específico para llevar a cabo la votación electrónica por Internet. Los pasos que debes conocer son los siguientes:

Antes de la votación

- a) El ciudadano del Distrito Federal **residente en el extranjero** envía al IFE su solicitud de inscripción en la **lista nominal de Internet**,⁵ entre el 1º de octubre de 2011 y el 15 de marzo de 2012.
- b) El IEDF valida la inscripción del ciudadano en la **lista nominal de Internet**.

⁵ Se refiere a la *Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero-Electrónica por Internet*.

- c) El IEDF **envía** al ciudadano inscrito en la lista nominal de Internet un **correo electrónico** para informarle que debe ingresar en el *Sistema de Entrega de Contraseñas de Voto*. Esta contraseña es única y personal, el sistema la genera de manera automática y protegida, desde el 15 de mayo hasta las 17:00 horas del 1º de julio, hora de la Ciudad de México.
- d) El **ciudadano obtiene su contraseña** y la guarda o la imprime.
- e) El IEDF, entre el **15 y el 27 de junio** de 2012, mediante un correo electrónico, **informa al ciudadano** el periodo de disponibilidad del **Sistema de Voto**.

La votación

- a) El IEDF pone en **operación** el *Sistema de Voto Electrónico por Internet*, a partir de las 8:00 horas del 28 de junio, hasta las 18:00 horas del 1º de julio de 2012,⁶ tiempo de la Ciudad de México.
- b) El **ciudadano ingresa en el Sistema de Voto Electrónico por Internet**, y confirma su identidad con la información que el Sistema le solicita.
- c) El **Sistema de Voto Electrónico por Internet valida** los datos proporcionados por el ciudadano y, si son correctos, le **despliega una boleta virtual** con las opciones de votación.
- d) El **ciudadano selecciona la opción** que desee pulsando el botón "Votar". Acto seguido, confir-

⁶ Este periodo obedece a la finalidad de que se tenga la posibilidad de abarcar, al menos, un día hábil para la emisión del voto en todas las zonas horarias del mundo.

ma o corrige su selección, y **su voto** se deposita en la *urna virtual*.

- e) El **Sistema de Voto Electrónico por Internet guarda de manera segura** la información correspondiente al voto para garantizar su integridad, autenticidad, privacidad e inviolabilidad.
- f) El **Sistema de Voto Electrónico por Internet** presenta al ciudadano una pantalla donde se muestra el **recibo de voto**, confirmando la recepción del mismo. Con este recibo, el elector verifica que su boleta está contenida en la urna virtual.

Al terminar el periodo de votación

- a) El IEDF, a las 17:00 horas del domingo 1° de julio de 2012, cierra el **Sistema de Entrega de Contraseñas**, y a las 18:00 horas del mismo día cierra el **Sistema de Voto Electrónico por Internet** (recuerda, tiempo de la Ciudad de México).
- b) Una vez cerrado el **Sistema de Voto Electrónico por Internet**, es momento de **integrar la llave electrónica**, que mantendrá protegidos los votos recibidos del extranjero hasta el momento en que los recuperen los integrantes de la Mesa.

Los recibos de voto se publicarán en las páginas de Internet del IEDF <http://iedf.org.mx> y <http://votachilango.org.mx> para que los electores puedan comprobar que su recibo está en la lista y que, por tanto, su voto fue contado. En este recibo no aparecerá por quién votó el ciudadano.

El diagrama de la página siguiente muestra el proceso de votación por Internet.

Proceso de votación por Internet

1

Sistema de Entrega de Contraseñas de Voto

- Funciona desde el 15 de mayo hasta las 17:00 horas del domingo 1° de julio de 2012.
- El IEDF informa por correo electrónico al ciudadano inscrito en la lista nominal de Internet que puede ingresar en este sistema para obtener su contraseña.
- El ciudadano ingresa en el Sistema.
- El Sistema verifica los datos del ciudadano y le envía por correo electrónico un “Enlace de uso único”.
- El ciudadano ingresa en el “Enlace de uso único” y el Sistema le muestra la contraseña de voto electrónico.
- El ciudadano guarda y/o imprime su contraseña para, posteriormente, votar.

2

Sistema de Voto Electrónico por Internet Votación del ciudadano

- Funciona desde las 8:00 horas del 28 de junio hasta las 18:00 horas del domingo 1° de julio de 2012.
- El ciudadano ingresa en el Sistema y confirma su identidad por medio de su contraseña.
- El Sistema valida los datos proporcionados y despliega una *boleta virtual*.
- El ciudadano selecciona la opción que desea y confirma o corrige su elección.
- El Sistema deposita el voto en la *urna virtual*, una vez que el ciudadano confirma su elección, y guarda la información.
- El Sistema presenta al ciudadano el recibo de voto que confirma la recepción del mismo.

3

Sistema de Voto Electrónico por Internet Generación de resultados por la Mesa

- Se instala la Mesa, integrada por tres ciudadanos, en la sede del IEDF, a las 18:00 horas del domingo 1° de julio de 2012.
- Los ciudadanos de la Mesa solicitan a los consejeros electorales integrar la llave electrónica para abrir el Sistema.
- Una vez abierto el Sistema, los ciudadanos de la Mesa seleccionan en la pantalla la opción correspondiente y el Sistema emite los resultados, que se proyectan simultáneamente en la sala de sesiones del Consejo General.
- Un ciudadano de la Mesa lee los resultados en voz alta.
- Otro ciudadano de la Mesa imprime el Acta de resultados de la votación que fue recabada vía Internet.
- Los ciudadanos de la Mesa verifican los resultados impresos en el Acta.
- Otro ciudadano de la Mesa, en caso de alguna irregularidad, registra los incidentes en el acta correspondiente.
- Los integrantes de la Mesa firman el Acta de resultados.
- Los integrantes de la Mesa entregan el original del Acta de resultados al secretario del Consejo General, y copia legible de la misma a cada uno de sus integrantes.
- Se cierra la operación del Sistema de Voto Electrónico por Internet.

1.5

¿Qué es la llave electrónica del Sistema de Voto Electrónico por Internet?

¿Recuerdas que el **Sistema de Voto Electrónico por Internet** guarda de manera segura la información correspondiente al voto para asegurar su integridad, autenticidad, privacidad e inviolabilidad? Esto lo hace por medio de una *llave electrónica* que se divide en siete partes y se almacena en igual número de tarjetas (son tarjetas semejantes a las bancarias o las telefónicas). Se entrega una tarjeta a cada uno de los consejeros integrantes del Consejo General.



Hecho lo anterior, el **Sistema de Voto Electrónico por Internet** está listo para que los integrantes de la Mesa lo abran y procedan a verificar los resultados.

¡Aquí empieza tu participación!

¿CÓMO PARTICIPAS TÚ?

RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN EMITIDA

Instalación de la Mesa

2.1

Como te informamos cuando describimos la manera en la que vota el ciudadano, a las 18:00 horas del domingo 1° de julio 2012, tiempo de la Ciudad de México, se cierra la operación del **Sistema de Voto Electrónico por Internet**. A partir de ese momento, este sistema no acepta ningún voto más. La urna virtual está protegida y no es posible conocer todavía el resultado de la votación.

A la misma hora, en la sala de sesiones del **Consejo General**, se instala la **Mesa** para la recepción de los resultados de la votación emitida por Internet por los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno del año 2012.

La Mesa es el **órgano ciudadano designado por el IEDF**. Está integrada por tres ciudadanos seleccionados mediante sorteo, tú entre ellos.

Mesa



Si alguno de los tres ciudadanos falta, uno de los suplentes ocupará su lugar, y sólo en el supuesto de que las vacantes no puedan ser cubiertas por los suplentes, el IEDF designará a algún funcionario para ocupar el lugar que corresponda.

Deberás **acudir al domicilio del IEDF antes de las 18:00 horas**. No olvides llevar el nombramiento que te entregó el IEDF, así como tu credencial para votar, con la que te identificarás. Por favor, sigue las instrucciones del personal que allí se encuentre para orientarte y trasladarte a la sala de sesiones del Consejo General.

2.2

Funcionamiento de la Mesa

Es posible realizar la integración de la llave electrónica con cinco tarjetas y su respectiva contraseña.

Una vez que te encuentres en la sala de sesiones del Consejo General del IEDF, identifica el espacio donde realizarás tus actividades y a los otros integrantes de la Mesa. Recuerda, son tres ciudadanos en total.

Acto seguido, en conjunto, los integrantes de la Mesa realizan lo siguiente:

- a) **Integración de la llave electrónica.** Los ciudadanos de la Mesa solicitan a los consejeros electorales realizar la integración de la llave electrónica. Para ello, cada consejero inserta su tarjeta en la computadora instalada para tal efecto e introduce su contraseña para habilitar el cómputo del Sistema.
- b) **Emisión de resultados.** Una vez integrada la llave electrónica, un ciudadano de la Mesa



procede a seleccionar en la pantalla la opción correspondiente para que el sistema emita los resultados de la votación, los cuales se proyectarán en la sesión del Consejo General.



- c) **Lectura de resultados.** Otro ciudadano de la Mesa lee en voz alta el número de votos emitidos en favor de cada uno de los partidos políticos y/o coaliciones.
- d) **Impresión de resultados.** Un ciudadano de la Mesa coloca en la impresora el papel dispuesto para imprimir el *Acta del Proceso de Emisión de Resultados de la Votación para la elección de Jefe de Gobierno vía electrónica por Internet 2012* e imprime los resultados emitidos por el Sistema.



- e) **Verificación de resultados** impresos en el acta. Un ciudadano de la Mesa verifica que los resultados correspondan con los emitidos por el Sistema minutos antes y procede a recabar las firmas correspondientes. (Consulta el Anexo I para conocer el acta, así como la información que deberás registrar en ella.)
- f) **Registro de incidentes.** En caso de presentarse alguna irregularidad en el proceso de emisión o impresión de resultados, un ciudadano de la Mesa registrará el o los incidentes en el *Acta de Incidentes de Emisión de Resultados de la Votación para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal Vía Electrónica por Internet 2012*. (Consulta el Anexo II para conocer este documento, así como la información que deberás registrar en él.)
- g) **Firma del acta.** Los integrantes de la Mesa firman el acta de resultados.
- h) **Entrega del acta o las actas.** Los integrantes de la Mesa entregan el original del acta de resultados y, en su caso, del acta de incidentes al secretario del Consejo General, y copia legible de la(s) misma(s) a cada uno de los integrantes del Consejo General.



Una vez que los integrantes de la Mesa terminan de realizar las actividades descritas, **concluyen** su participación.

RESULTADOS

Aun cuando ya no intervienes en esta etapa, debes saber que los resultados obtenidos son transmitidos electrónicamente al Sistema de Información sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID) y publicados por el Sistema de Resultados Electorales Parciales (PREP). De lo anterior, podrá dar fe pública un Notario Público.

Los archivos electrónicos obtenidos son resguardados por el secretario del Consejo General.

011
110

01100110
01100001
01101111
01100100
00100000
01100001
01101111
01000011
01100110
01100001
01101111
01100100
00100000
01100001
01101111

MENSAJE FINAL

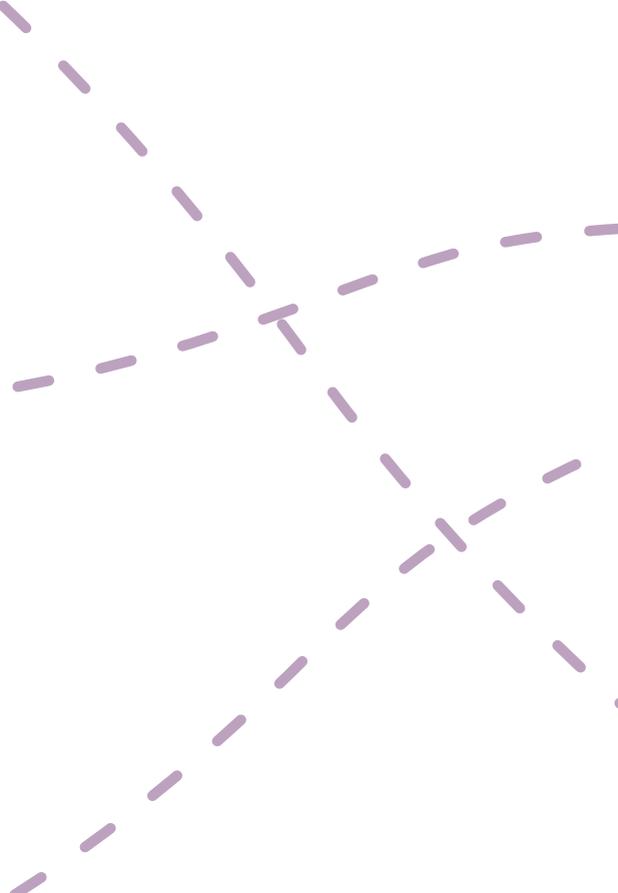
Como pudiste observar, el voto electrónico vía Internet es una modalidad altamente confiable por los estándares de seguridad que posee, pues garantiza las características del voto y asegura la protección de los datos de los electores, por lo que genera certeza en los resultados de la elección.

Como integrante de la Mesa, participas de un momento histórico, al ser uno de los primeros ciudadanos que realizan esta actividad, no sólo en tu ciudad, sino en el país.

Quizá, a futuro, esta modalidad se haga extensiva a todos los ciudadanos en aras de garantizar el ejercicio de sus derechos de votar y ser votados e impulsar su participación en las decisiones públicas.

En la actualidad, debemos aprovechar al máximo la tecnología y orientar su uso hacia el beneficio de nuestras familias y comunidades. En materia electoral también implica innovar para mejorar, **innovar para votar**.

**¡Ya eres parte de la historia electoral
del Distrito Federal!
¡GRACIAS!**



010000

01100

01000011

01101001

01100110

01110010

01100001

01100000

01101111

00100000

01100100

01100101

00100000

01100100

RESUMEN

Cuadro resumen de funciones de los integrantes de la Mesa			
Función	Responsable		
	Un ciudadano	Otro ciudadano	Otro ciudadano
1	Los integrantes de la Mesa solicitan a los consejeros electorales realizar la integración de la llave electrónica para la apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet.		
2	Emite los resultados de la votación.		
3		En voz alta, lee el número de votos emitidos en favor de cada uno de los partidos políticos y/o coaliciones.	
4			Realiza la impresión del acta de resultados de la votación recabada vía Internet.
5	Los integrantes de la Mesa firman el acta de resultados.		
6	Los integrantes de la Mesa entregan el acta de resultados al secretario del Consejo General y copia legible de la misma a cada uno de los integrantes del Consejo General.		
7	Los integrantes de la Mesa concluyen su participación.		

ANEXOS

01000011

Guía para el funcionario de Mesa de voto en el extranjero en la modalidad de voto electrónico por Internet se terminó de imprimir el 30 de abril de 2012, en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, México, D. F. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nilda Iburguren Bernat, analista correctora de estilo. El tiraje fue de 100 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina cuché mate de 150 gramos. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.

Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal desde el 15 de octubre de 2014.

tu **elección** *no* tiene fronteras, **X**OTA DF

